



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título		Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua	
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

I. PROPÓSITO

La Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua regula la forma en que el estudiante, y el personal administrativo de NUC University (NUC) deben manejar los trámites de cancelación y/o bajas de cursos, al igual que establece como NUC manejará los cargos cuando un estudiante cancele o solicite/procese una baja antes de completar su curso.

II. ALCANCE

Esta política aplica a todos los estudiantes matriculados en cursos/programas ofrecidos por la División de Educación Continua de NUC.

III. DEFINICIÓN

Término	Definición
Baja	Un estudiante que asiste al menos un día de clases a la institución, pero deja de asistir antes de completar el programa.
Cancelación	Un estudiante que informa que no asistirá a la institución luego de haberse matriculado, a excepción de "Cancelación luego del Comienzo de Clases".
Cancelación Administrativa	La cancelación de un curso o programa por parte de la institución.
Curso	Unidad de instrucción definida que puede ofrecerse como componente de un programa de estudio o como unidad independiente para el desarrollo personal y profesional.
Educación Continua	Es un término que se refiere a una variedad de tipos de opciones de aprendizaje post secundario, y capacitación profesional que generalmente tienen el objetivo de fortalecer destrezas previamente adquiridas para lograr un mejor desempeño laboral.
Fecha de Determinación	Fecha en que el estudiante notifica a la institución sobre su baja o la fecha en que la institución termina o procesa una baja administrativa al estudiante.



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título		Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua	
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

Matrícula	El acto de ponerse a sí mismo o a otra persona en la lista oficial de miembros de un curso. (Cambridge Dictionary, 2022)
Nunca Asistió	Un estudiante que luego de haberse matriculado nunca asiste a la institución y tampoco lo informa.
Periodo de Obligación Financiera	El periodo de obligación se refiere al curso en el que el estudiante está matriculado.
Programa	Una serie de cursos combinados secuencialmente que tiene un objetivo determinado y conduce a la obtención de un certificado de finalización, un diploma o un título ocupacional de grado asociado.
Reembolso	Cantidad de dinero que se le devuelve al estudiante. (Cambridge Dictionary, 2022)
Terminación	Un tipo de baja iniciada por la institución debido a que el estudiante falló en cumplir con alguna política institucional
Último día de Asistencia	El último día que el estudiante asistió a clases

IV. DISPOSICIONES GENERALES

A. CANCELACIONES Y NO ASISTENCIA A CURSOS O PROGRAMAS

a. Cancelaciones Administrativas

NUC se reserva el derecho de hacer cambios en su oferta de cursos/programas y/o cancelarlos si estos no alcanzan el mínimo de matrícula requerida (quórum). Las personas inscritas en un curso/programa cancelado serán notificadas del cambio mediante correo electrónico o llamada telefónica y podrán optar por un cambio de sección o un reembolso del pago total (100%) realizado.

b. Cancelaciones

El estudiante tiene derecho a cancelar su matrícula. Para cancelar la matrícula, el estudiante debe comunicarse con la Oficina de Registraduría. El estudiante puede optar por obtener un crédito para tomar el curso en una próxima sección o recibir reembolso del pago total (100%) realizado.

c. Nunca Asistió (No Show)



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título		Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua	
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

La institución cancelará todas las obligaciones financieras del estudiante correspondientes a periodos de pago no asistidos. El estudiante recibirá un reembolso, si aplica, del pago total (100%) realizado en o antes de 45 días luego de determinarse que no asistió al curso/programa.

B. BAJAS O TERMINACIONES LUEGO DEL COMIENZO DE CLASES

a. Cursos de (1) día o menos

Si el estudiante asiste y posteriormente se da de baja de un curso con una duración de un día o menos de instrucción, no tendrá derecho a reembolso.

b. Cursos de más de un (1) día

El estudiante tiene derecho a darse de baja de un programa al cual asistió y que no puede completar. Para darse de baja, el estudiante debe completar el formulario *Formulario de Baja de Matrícula* que está disponible en la Oficina de Registraduría o de forma electrónica o comunicarse con la Oficina de Registro.

El porcentaje utilizado por la institución para determinar los cargos aplicables estará basado en las semanas completadas por el estudiante. Una semana se considera completada si el estudiante asiste al menos un día. NUC utilizará el último día de asistencia para determinar las semanas completadas del periodo de obligación. El porcentaje de cargos aplicables será calculado dividiendo el total de semanas completadas entre el total de semanas del periodo de obligación. El porcentaje resultante será redondeado a la próxima décima. Los días de receso de 5 días consecutivos o más serán excluidos. NUC no otorgará reembolso una vez el estudiante complete al menos un 50% del periodo de obligación.



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título		Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua	
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

Ejemplo de cálculo de reembolso institucional para un estudiante que deja de asistir durante un período de obligación que comienza el 1/8/2024 y termina el 3/28/2024 (12 semanas). En este ejemplo, los cargos de matrícula y cuotas aplicables al periodo son \$1,000.00.

ULTIMO DIA DE ASISTENCIA	SEMANAS COMPLETADAS	PORCIENTO COMPLETADO	PORCIENTO A REEMBOLSAR	CANTIDAD A REEMBOLSAR
1/9/2024	1	10%	90%	\$900.00
1/18/2024	2	20%	80%	\$800.00
02/13/2024	6	50%	0%	\$0.00

c. Circunstancias Excepcionales

Los cargos de matrícula y cuotas aplicables también pueden ser reembolsadas en su totalidad para los cursos que se intentan, pero no se completan durante el período de obligación si el estudiante notifica por escrito y documenta una de las siguientes circunstancias no más tarde de 30 días de la ocurrencia:

1. Llamada involuntaria al servicio militar activo.
2. Fallecimiento documentado del estudiante o de un miembro de su familia (progenitor cónyuge, hijo o hermano).
3. Enfermedad del estudiante o familiar directo (padres, cónyuge, hijos) de tal gravedad o duración, y confirmada por escrito por un médico, que impida al alumno completar el periodo de matrícula.
4. Otras circunstancias excepcionales con la aprobación del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas Estudiantiles.

C. REEMBOLSO

Los reembolsos aplicables se efectuarán en un plazo de 45 días a partir de la fecha en que el estudiante cancele o se de baja. El estudiante es responsable del saldo pendiente en su cuenta,



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título	Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua		
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

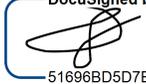
después que la institución haya aplicado cualquier ayuda financiera a la que el estudiante tenga derecho.

La institución expedirá un cheque a nombre del estudiante, según la hoja de matrícula y solicitud de cancelación/baja de matrícula. El cheque se enviará por correo postal.

V. RESPONSABILIDADES Y ROLES

Título	Descripción de Responsabilidades
EVP de Finanzas Estudiantiles	Creación y Aprobación de Política
VP Corporativa de Recaudaciones	Revisión, Aprobación e Implementación de Política
Director de Administración de Cuentas	Revisión, Aprobación e Implementación de Política
Directora de Educación Continua	Revisión de Política e Implementación de Política
Vicepresidente de Asuntos Académicos	Revisión de Política

VI. HISTORIAL DE CREACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Fecha	Breve descripción	Autor
10/18/2024	Creación de la política	Damaris Rodriguez, EVP Student Finance
1/13/2025	Aprobación de la política	DocuSigned by:  51696BD5D7B24E1... 01/23/2025 Damaris Rodriguez, EVP Student Finance

VII. FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será revisada cada tres (3) años o antes, de ser meritorio.

VIII. REFERENCIAS



VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS ESTUDIANTILES

Título			
Política de Reembolso de Cursos de Educación Continua			
Departamento:	Educación Continua	Fecha de efectividad:	02/01/2025
Posición del Propietario	EVP Student Finance	Fecha de la última revisión:	01/13/2025
Número de rastreo			

ACCET Documento 31. Recuperado de

https://s3.amazonaws.com/docs.accet.org/downloads/Doc_31.ESOL.pdf